



RESOLUCIÓN 18-2016, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, a las once horas y cero minutos de dieciséis de junio del año dos mil dieciséis.

Se corrige el error material que contiene la resolución dictada a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis, únicamente en cuanto a que por yerro se indica que la señorita Ana María Araya Salas es la Representante del Sector Administrativo, lo cual resulta del todo impreciso, siendo lo correcto que la señorita María Isabel Cordero Torres fue quien obtuvo la mayor cantidad de votos y en dado caso es la Representante Estudiantil electa ante el Consejo de Sede de Atenas. El resto se mantiene incólume. Articulo 157 Ley General de la Administración Pública. **NOTIFIQUESE.**

Gustavo Ruiz Santamaría

Presidente

Tribunal Electoral Universidad Técnica Nacional

